



Resolución Gerencial General Regional N° 035 -2010-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 21 ENE. 2010

VISTOS:

El Informe N° 036-2010-GRC/GGR/OTIC del 19 de Enero de 2010 emitido por la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; el Memorando N° 046-2010-GRC/GRPPAT del 18 de Enero de 2010 emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial que adjunta el Informe N° 037-2010-GRC/GRPPAT/OPT; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución Gerencial General Regional N° 414-2008-GGR de fecha 06 de Agosto de 2008** se aprobó el expediente técnico y los porcentajes por supervisión del Proyecto denominado "**PORTAL EDUCATIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – EDU CALLAO**"; por el monto de S/. 6'386,843.84 nuevos soles, ejecutándose 4'104,419.97 nuevos soles en el año 2008 y quedando el saldo de S/. 2'282,423.87 como previsión presupuestal para el año 2009;

Que, mediante **Resolución Gerencial General Regional N° 061-2009-GGR de fecha 06 de febrero de 2009** se aprobó los Términos de Referencia para la **Etapa de Operación y Mantenimiento** del Proyecto "**PORTAL EDUCATIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO –EDU CALLAO**", con un plazo de ejecución de once meses y con una cobertura presupuestal de S/ 414,043.00;

Que, la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, por el Informe de Vistos, solicita la ampliación, hasta el 18 de enero de la **Etapa de Operación y Mantenimiento** del Proyecto "**PORTAL EDUCATIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO –EDU CALLAO**"; a razón de que existe una diferencia entre el periodo programado y el ejecutado, dado que, según refiere, las contrataciones del personal no procedieron en su momento; y, asimismo informa que el proyecto se encuentra en ejecución dentro del plazo según los períodos de los contratos, y cuenta además con saldo presupuestal del año 2009 de la referida **Etapa**;

Que, la Oficina de Presupuesto y Tributación, atiende la solicitud de cobertura presupuestal solicitada por la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y refiere que el mismo será incorporado en el mes de enero por la fuente de financiamiento Recursos Determinados Rubro 18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones en las cadena de gasto: 2.3.2.7.4.1.18, 2.3.2.7.4.2.18, 2.3.2.7.4.3.18, 2.3.2.7.4.99.18 y 2.3.2.7.11.99.18 por el monto total de S/. 17,400.00;

De conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009, y de acuerdo con lo dispuesto en el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGIONCALLAO-CR de fecha 11 de marzo de 2008, con el Visto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Gerencia de Asesoría Jurídica:

SE RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR la Ampliación de Plazo para la **Etapa de Operación y Mantenimiento** del Proyecto "**PORTAL EDUCATIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO –EDU CALLAO**", hasta el 18 de Enero de 2010, con cobertura presupuestal expuesta en el cuarto considerando de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL

